



ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICAS Y NATURALES

Bogotá, D.C., 5 de junio de 2018

Dra.  
**JULIA MIRANDA**  
Directora  
Parques Nacionales  
Ciudad

Estimada Doctora Miranda:

La Comisión Permanente de Áreas Protegidas de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ha concluido el análisis de la propuesta de ampliación del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, presentada por Parques Nacionales.

Me es grato informarle que la Comisión ha resuelto dar respuesta positiva a su propuesta, haciendo énfasis en que el documento presentado por ustedes "presenta las extraordinarias características naturales y los valores culturales que posee ésta área protegida y justifica tanto la necesidad de su protección como la conveniencia de la ampliación propuesta, con lo cual estamos completamente de acuerdo".

Adicionalmente, la Comisión hace algunas recomendaciones que considera importantes para lograr una implementación adecuada de los nuevos límites del Parque. La Academia, en sesión extraordinaria citada para el efecto, avaló las conclusiones de la Comisión.

Adjunto a esta nota encontrará usted el documento preparado por la Comisión como soporte a su decisión.

De la señora Directora,

Atentamente,

  
**ENRIQUE FORERO**  
Presidente

cc. Académicos Miembros de la Comisión Permanente de Áreas Protegidas

Anexo

Carrera 28 A No. 39A-63 Tels. (57-1)  
Nit: 860.026.635 - 1. Email: ac  
<http://www.accefy>  
Bogotá D.C. - Co



Rad No. 2018-460-004868-2

2018-06-05 15:56 - Us: JNORALB

Destino: DIRECCION GENERAL

Rem: D: JULIA MIRANDA LONDOÑO

Asunto: INFORMO QUE LA COMISION HA RESUELTO DA

Visite: [www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)

<http://orfeo.parquesnacionales.gov.co/radicacion/stickerWeb/index.php?>



## ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Bogotá D.C, 21 de mayo de 2018.

Doctor

**Enrique Forero**

Presidente

Academia Colombiana de Ciencias Exactas Físicas y Naturales

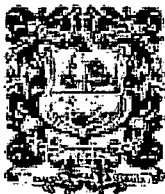
L. C.

Apreciado Doctor Forero:

Los miembros de la Comisión Permanente de Áreas Protegidas de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales reunidos en sesión del día 4 de mayo de 2018, estudiamos el documento síntesis presentado por Parques Nacionales Naturales para la Ampliación del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, documento elaborado como resultado del trabajo adelantado en el marco del desarrollo de las mesas técnicas que lidera la Alianza para la Conservación de la Biodiversidad, el Territorio y la Cultura conformada por Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), WWF Colombia, WCS Colombia y la Fundación Julio Mario Santo Domingo, con base en los acuerdos establecidos con las comunidades indígenas del Resguardo de Itilla en el marco del proceso de consulta previa, así como con Campesinos de la Vereda de Puerto Polaco. A este esfuerzo se sumaron los aportes en gestión e información de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el IDEAM, el Instituto SINCHI y el Ministerio del Interior.

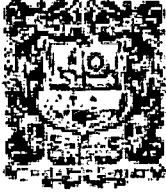
El Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete y su zona de ampliación se ubican en la Amazonia colombiana, entre los departamentos de Guaviare y Caquetá y la propuesta de ampliación del parque corresponde a un total de 1,486,676 hectáreas, que actualmente están bajo la categoría de Reserva Forestal de la Amazonia de Ley 2a de 1959, Tipo A, lo cual representa un incremento de 53.4% sobre el área actual, llegando así la nueva extensión total a 4,268,095 ha.

Las coordenadas de los vértices del polígono son: Partiendo del vértice No.1 localizado sobre el drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 740257.828 metros y Este 1105828.285 metros se continúa por el drenaje sin nombre aguas arriba por la margen izquierda en una distancia aproximada de 2795.889 metros hasta su nacimiento y proyectado cartográficamente 670.890 metros hasta la divisoria de aguas, donde se localiza el vértice No 2 en las coordenadas Norte 737026.259 metros y Este 1106046.298



ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICAS Y NATURALES

metros, se continúa por la divisoria de aguas con una distancia aproximada de 15708.002 metros hasta el vértice No.3 localizado en la divisoria de aguas en las coordenadas Norte 727905.444 metros y Este 1103209.553 metros, se continúa por la proyección cartográfica hasta el nacimiento del drenaje sin nombre con una distancia aproximada de 608.290 metros y luego por el drenaje sin nombre aguas abajo por la margen derecha en una distancia aproximada de 3260.033 metros hasta el vértice No.4 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el Caño La Tigrera en las coordenadas Norte 727573.835 metros y Este 1106616.053 metros, se continúa por Caño La Tigrera aguas arriba por la margen izquierda en una distancia aproximada de 1380.313 metros hasta el vértice No.5 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre en el Caño La Tigrera en las coordenadas Norte 726324.351 metros y Este 1106835.328 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas arriba por la margen izquierda en una distancia aproximada de 13177.39 metros hasta el vértice No.6 localizado sobre el drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 721349.93 metros y Este 1115531.364 metros, se continúa en línea recta con una distancia aproximada de 1667.432 metros y azimut aproximado de  $91^{\circ}42'49.32''$  hasta el vértice No.7 localizado en el drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 721300.065 metros y Este 1117198.05 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas abajo por la margen derecha en una distancia aproximada de 1014.521 metros hasta el vértice No.8 localizado en el drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 721100.967 metros y Este 1118155.957 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas abajo por la margen derecha en una distancia aproximada de 7553.378 metros hasta el vértice No.9 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el Río Itilla en las coordenadas Norte 715784.24 metros y Este 1120392.398 metros, se continúa por el Río Itilla aguas abajo por la margen derecha en una distancia aproximada de 54063.991 metros hasta vértice No.10 localizado sobre la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el río Itilla en las coordenadas 701038.699 metros y Este 1145235.663 metros, se continúa en línea recta con una distancia aproximada de 11090.709 metros y azimut aproximado de  $186^{\circ}26'40.03''$  hasta el vértice No.11 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 690018.072 metros y Este 1143990.825 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas abajo por la margen derecha en una distancia aproximada de 4936.468 metros hasta el vértice No.12 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 691126.074 metros y Este 1147742.439 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas abajo por la margen derecha en una distancia aproximada de 3555.504 metros hasta el vértice No.13 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el Río Itilla en las coordenadas Norte 690913.459 metros y Este 1151032.858 metros, se continúa por el Río



## ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Itilla aguas abajo por la margen derecha en una distancia aproximada de 75599.304 metros hasta el vértice No.14 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el Rio Itilla en las coordenadas Norte 655787.654 metros y Este 1164818.116 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas arriba por la margen izquierda en una distancia aproximada de 1261.552 metros hasta el vértice No.15 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 655424.137 metros y Este 1163768.096 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas arriba por la margen izquierda en una distancia aproximada de 4249.262 metros hasta su nacimiento y proyectado cartográficamente una distancia de 153.974 metros hasta la divisoria de aguas donde se localiza el vértice No 16 en las coordenadas Norte 652669.734 metros y Este 1161379.607 metros, se continúa por la divisoria de aguas con una distancia aproximada de 35821.529 metros y se proyecta cartográficamente una distancia de 724.389 metros hasta el nacimiento del drenaje sin nombre donde se localiza el vértice No 17 en las coordenadas Norte 633468.107 metros y Este 1172932.133 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas abajo por la margen derecha en una distancia aproximada de 26258.212 metros hasta el vértice No.18 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el Caño Barreto en las coordenadas Norte 624994.782 metros y Este 1189926.879 metros, se continúa por el Caño Barreto aguas arriba por la margen izquierda en una distancia aproximada de 11134.633 metros hasta el vértice No.19 localizado en el nacimiento del Caño Barreto en las coordenadas Norte 631339.102 metros y Este 1194846.018 metros, se continúa por la divisoria de aguas en una distancia aproximada de 48495.851 metros hasta el vértice No.20 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el Rio Apaporis en las coordenadas Norte 608744.245 metros y Este 1181831.105 metros, se continúa por el Rio Apaporis aguas arriba por la margen derecha en una distancia aproximada de 48583.608 metros hasta el vértice No.21 localizado en la desembocadura del Rio Tunia o Macaya sobre el Rio Apaporis en las coordenadas Norte 622920.997 metros y Este 1150337.813 metros, se continúa por el Rio Tunia o Macaya aguas arriba por la margen derecha en una distancia aproximada de 149762.535 metros hasta el vértice No.22 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el Rio Tunia o Macaya en las coordenadas Norte 674369.566 metros y Este 1095716.99 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas arriba por la margen derecha en una distancia aproximada de 3255.979 metros hasta el vértice No.23 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 672675.947 metros y Este 1093922.872 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas arriba por la margen derecha en una distancia aproximada de 10325.934 metros hasta el vértice No.24 localizado en el nacimiento del drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 666460.582



### ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

metros y Este 1088500.992 metros, se continúa en línea recta con una distancia aproximada de 1630.547 metros y azimut aproximado de 272°20'25.20" hasta el vértice No.25 localizado en el nacimiento del drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 666527.166 metros y Este 1086871.805 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas abajo por la margen izquierda en una distancia aproximada de 2837.301 metros hasta el vértice No.26 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 664687.936 metros y Este 1085216.906 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas arriba por la margen derecha en una distancia aproximada de 819.158 metros hasta el vértice No.27 localizado en el nacimiento del drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 659254.410 metros y Este 1087343.443 metros, se continúa en línea recta con una distancia aproximada de 797.610 metros y azimut aproximado de 259°13'24.50" hasta el vértice No.28 localizado en el nacimiento del drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 659105.274 metros y Este 1086559.900 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas abajo por la margen izquierda en una distancia aproximada de 22306.766 metros hasta el vértice No.29 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 643043.348 metros y Este 1078813.838 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas abajo por la margen izquierda en una distancia aproximada de 6956.408 metros hasta el vértice No.30 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 637934.102 metros y Este 1079555.509 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas abajo por la margen izquierda en una distancia aproximada de 673.61 metros hasta el vértice No.31 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 637296.829 metros y Este 1079425.346 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas abajo por la margen izquierda en una distancia aproximada de 9159.415 metros hasta el vértice No.32 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el Rio Ajaju en las coordenadas Norte 634116.613 metros y Este 1072567.033 metros, se continúa por el Rio Ajaju aguas abajo por la margen izquierda en una distancia aproximada de 37817.613 metros hasta el vértice No.33 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el Rio Ajaju en las coordenadas Norte 618232.283 metros y Este 1077842.925 metros, se continúa en línea recta con una distancia aproximada de 1926.501 metros y azimut aproximado de 179°59'10.11" hasta el vértice No.34 localizado en el nacimiento del drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 616305.782 metros y Este 1077843.391 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas abajo por la margen izquierda en una distancia aproximada de 11931.025 metros hasta el vértice No.35 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el Rio Yaya Ayaya en las coordenadas Norte 607136.641 metros y Este 1082117.537



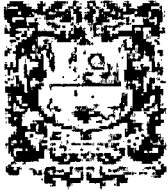
## ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

metros, se continúa por el Rio Yaya Ayaya aguas arriba por la margen izquierda en una distancia aproximada de 7595.856 metros hasta el vértice No.36 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el Rio Yaya Ayaya en las coordenadas Norte 607776.375 metros y Este 1078728.467 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas arriba por la margen derecha en una distancia aproximada de 3365.083 metros hasta su nacimiento y proyectado cartográficamente 225.821 metros hasta la divisoria de aguas donde se localiza el vértice No.37 en las coordenadas Norte 604654.067 metros y Este 1078033.084 metros, se continúa por la divisoria de aguas con una distancia aproximada de 17298.823 metros hasta el vértice No.38 localizado en el nacimiento del drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 593326.017 metros y Este 1083299.182 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas abajo por la margen izquierda en una distancia aproximada de 33746.511 metros hasta el vértice No.39 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el Rio Tajisa en las coordenadas Norte 568202.102 metros y Este 1087722.115 metros, se continúa por el Rio Tajisa aguas abajo por la margen izquierda en una distancia aproximada de 69511.311 metros hasta su desembocadura sobre el Río Yarí, donde se localiza el vértice No.40 en las coordenadas Norte 538247.052 metros y Este 1062051.479 metros, se continúa por el río Yarí aguas arriba por la margen izquierda con una distancia aproximada de 273183.248 metros hasta el vértice No.41 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el río Yarí en las coordenadas Norte 611137.743 metros y Este 973800.547 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas arriba por la margen izquierda en una distancia aproximada de 5657.813 metros hasta el vértice No.42 localizado en el drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 612041.006 metros y Este 977926.059 metros, se continúa en línea recta con una distancia aproximada de 2132.728 metros y azimut aproximado de  $3^{\circ}27'18.39''$  hasta el vértice No.43 localizado en el drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 614169.858 metros y Este 978054.591 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas arriba por la margen izquierda en una distancia aproximada de 7200.553 metros hasta el vértice No.44 localizado en el drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 618011.665 metros y Este 982586.841 metros, se continúa en línea recta con una distancia aproximada de 2251.964 metros y azimut aproximado de  $95^{\circ}45'11.52''$  hasta el vértice No.45 localizado en el drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 617785.92 metros y Este 984827.461 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas arriba por la margen izquierda en una distancia aproximada de 4178.353 metros hasta el vértice No.46 localizado en el nacimiento del drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 617491.032 metros y Este 988531.597 metros, se continúa en línea recta en una distancia aproximada de 10293.643 metros y azimut aproximado de  $51^{\circ}59'7.07''$  hasta el vértice No.47 localizado en la divisoria de aguas en las coordenadas Norte 623830.513 metros y



ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICAS Y NATURALES

Este 996641.472 metros, se continúa por la divisoria de aguas en una distancia aproximada de 37834.539 metros hasta el vértice No.48 localizado en el Río Camuya en las coordenadas Norte 632323.34 metros y Este 1011106.889 metros, se continúa por el Río Camuya aguas arriba por la margen izquierda en una distancia aproximada de 15929.280 metros hasta el vértice No.49 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el Río Camuya en las coordenadas Norte 640312.833 metros y Este 1013011.472 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas arriba por la margen izquierda en una distancia aproximada de 9721.783 metros hasta el vértice No.50 localizado en el nacimiento del drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 642564.438 metros y Este 1020972.791 metros, se continúa por la divisoria de aguas en una distancia aproximada de 141951.718 metros hasta el vértice No.51 localizado en el nacimiento del drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 672632.219 metros y Este 1084666.518 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas abajo por la margen derecha en una distancia aproximada de 3702.217 metros hasta el vértice No.52 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el Río Tunia o Macaya en las coordenadas Norte 674189.977 metros y Este 1087369.622 metros, se continúa por el Río Tunia o Macaya aguas arriba por la margen izquierda en una distancia aproximada de 22672.190 metros hasta el vértice No.53 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el Río Tunia o Macaya en las coordenadas Norte 679341.76 metros y Este 1077801.394 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas arriba por la margen izquierda en una distancia aproximada de 5261.832 metros hasta el vértice No.54 localizado en la desembocadura del drenaje sin nombre sobre el drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 683268.174 metros y Este 1077413.744 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas arriba por la margen izquierda en una distancia aproximada de 2522.397 metros hasta el vértice No.55 localizado en el nacimiento del drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 685621.387 metros y Este 1078023.666 metros, se continúa por la divisoria de aguas en una distancia aproximada de 92782.483 metros hasta el vértice No.56 localizado en el nacimiento del Caño Los Perros en las coordenadas Norte 723162.26 metros y Este 1082690.386 metros, se continúa por el Caño Los Perros aguas abajo por la margen derecha en una distancia aproximada de 16406.462 metros hasta el vértice No.57 localizado en la desembocadura del Caño Los Perros sobre el drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 736675.434 metros y Este 1087765.343 metros, se continúa por el drenaje sin nombre aguas arriba por la margen izquierda en una distancia aproximada de 7819.361 metros hasta el vértice No.58 localizado en el drenaje sin nombre en las coordenadas Norte 732116.888 metros y Este 1091482.219 metros, se continúa en línea recta en una distancia aproximada de 8067.985 metros y acimut aproximado de  $0^{\circ}0'34.51''$  hasta el vértice No.59 localizado en las coordenadas



## ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Norte 740184.873 metros y Este 1091483.569 metros, se continúa en línea recta en una distancia aproximada de 14344.902 metros y azimut aproximado de 89°42'30.98" hasta el vértice No. 1 punto de partida y cierre.

La categoría del área protegida se mantendrá como Parque Nacional Natural. Categoría definida como "Área con una extensión que permita su autorregulación ecológica y cuyos ecosistemas en general no han sido alterados sustancialmente por la explotación u ocupación humana, y donde las especies vegetales y animales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales tienen valor científico, educativo, estético y recreativo nacional y para su perpetuación se somete a un régimen adecuado de manejo."

En la actualidad el PNNSCH cuenta con cinco objetivos de conservación. Los cuales buscan mantener la conectividad geográfica, la representatividad ecológica, la riqueza y la singularidad, la integridad ecológica, los servicios ecosistémicos y los valores culturales.

Para la ampliación se hacen los siguientes ajustes:

- Mantener la integridad ecológica de ecosistemas del extremo occidental de la provincia biogeográfica de la Guayana, para contribuir a la perpetuación de especies endémicas y/o amenazadas y de los procesos ecológicos que sustentan la continuidad entre los biomas de los Andes, la Guayana y la Amazonia.
- Mantener la función de los ecosistemas presentes en el área, para propiciar la capacidad de amortiguación de los efectos de la variabilidad climática a través de contribuir a la regulación hídrica en las cuencas de los ríos Apaporis, Yarí, Vaupés y Caquetá y la regulación climática a nivel regional, mediante la conservación de los bosques y la transición con ecosistemas de sabana natural, como aporte a la adaptación y mitigación al Cambio Climático Global.
- Preservar zonas en las que las interacciones medio natural/sistemas culturales, han dejado vestigios arqueológicos de importancia para el patrimonio material e inmaterial del país y generado manifestaciones culturales de significancia espiritual y mitológico para los pueblos indígenas relacionados ancestralmente con la región comprendida entre los ríos Caquetá, Yarí, Apaporis y Vaupés.
- Conservar áreas donde existen indicios de la presencia de las familias lingüísticas Uitoto, Carib y Arawak, que no han tenido contacto permanente con la sociedad nacional, con el fin de facilitar su condición de aislamiento.



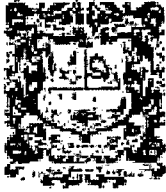


## ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

- Mantener la capacidad de los ecosistemas para generar la oferta natural demandada por fuera del área protegida por parte de comunidades locales y, en especial, por los pueblos indígenas relacionados ancestralmente con la región comprendida entre los ríos Caquetá, Yarí, Apaporis y Vaupés.

Los nuevos valores objeto de conservación del PNN Serranía de Chiribiquete son:

1. Las coberturas boscosas correspondientes al Bioma Selva Húmeda de la Amazonia y Orinoquia, y a los Distritos Biogeográficos Yarí-Mirí (Guyana) y Caguán-Florencia (Amazonia), las cuales representan un alto nivel de integridad ecológica, por lo que aportan a la conectividad estructural y funcional Andes - Orinoquia - Amazonia y a la prestación de servicios ecosistémicos, especialmente relacionados con: regulación hídrica, fijación y captura de carbono, prevención y mitigación de riesgos por variabilidad climática regional y por Cambio Climático Global, y la generación de oferta natural demandada por fuera del área protegida.
2. La Serranía de Chiribiquete, corresponde a remanentes del Escudo Guayanés- siendo por tanto el principal referente del área protegida, sobre el cual existen intereses de diferentes entidades para generar conocimiento por su potencial de endemismos, representatividad y por hacer parte de la Tradición Cultural de Chiribiquete, cuya apropiación como hito geográfico por parte de comunidades locales, lo hace un elemento de identidad territorial.
3. Elementos con valor para el patrimonio arqueológico del país, correspondientes a la Tradición Cultural Chiribiquete representados por el conjunto de pictografías y otros vestigios arqueológicos en abrigos rocosos de los cerros remanentes del Escudo Guayanés, los petroglifos en raudales o chorros y los sitios con vestigios de "terras pretas".
4. Relaciones de los pueblos indígenas portadores de conocimientos tradicionales como mitos de origen, pensamiento chamánico, centros ceremoniales y sitios estratégicos para el manejo del territorio, que definen la importancia del área protegida dentro de la Tradición Cultural Chiribiquete y sus componentes, tales como redes de salados, lugares de encantamiento, malokas antiguas, petroglifos en raudales o chorros, Casa del Jaguar (mito Carijona y centro de concentración chamánica).



## ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

5. Las cabeceras de los ríos Ajaju y Macaya, el caño Huitoto en la cuenca media del río Yarí y cabeceras de los ríos Metá y Miri, como áreas en las que existen indicios de presencia de grupos indígenas que hacen parte de Pueblos Indígenas en Aislamiento, posiblemente de las familias lingüísticas Uitoto, Carib y Arawak.
6. Las redes de salados que se relacionan con parte del hábitat de especies de fauna que son demandadas por comunidades locales para suplir necesidades de su dieta, y para los cuales existen sistemas regulatorios propios de las comunidades indígenas presentes en este territorio que posibilitan su conservación.
7. Las cuencas alta y media del río Apaporis, el caño Cuñaré de la cuenca del río Mesay, la cuenca baja del río Yarí y la cuenca baja del río Yavilla, por su oferta de recursos para las comunidades locales asentadas en la zona de influencia del área protegida, especialmente el recurso pesquero de consumo local, especies en riesgo como los grandes bagres y especies de la familia Crocodylidae.
8. Intrusiones de pulsos magmáticos asociados a la aparición de sienita nefelínica que corresponden a sitios raros en el paisaje amazónico, unidades de origen ígneo de edad Paleozoica que representarían la última etapa de magmasmo de lo que sería el basamento cristalino del Escudo Guayanés.
9. Paisajes de transición entre las provincias biogeográficas Andes, Amazonia y Orinoquía, que incluyen unidades estructurales y denudacionales al suroccidente en la porción de sabanas transicionales naturales del Yarí hacia los bosques amazónicos, en la región del alto Itilla, en una unidad geológico- morfológica única la región noroccidental amazónica colombiana, "Plateau" en el que se forman las cabeceras del río Itilla y se conforma el límite entre las cuencas hidrográficas del Guayabero y el Vaupés.

La ampliación del PNNsCH es importante por los siguientes criterios:

Desde el punto de vista biofísico la representatividad del área propuesta para la ampliación corresponde a cinco distritos y seis biomas. El de menor extensión corresponde al distrito "Complejo Cerros, Mesetas y Afloramientos rocosos del Escudo Guayanés, con cerca de 3,449 ha distribuidas en dos núcleos rocosos en el sector central y oriental, el cual se extiende, dentro del PNNsCH, a lo largo de la Serranía de Chiribiquete, y se inserta en su centro de endemismo. El distrito biogeográfico Yarí - Miri Sabanas del

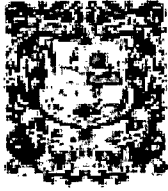


## ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Yarí-Refugio, ocupa cerca de 5,742 ha en el extremo occidental, distribuidas en una zona asociada a la cuenca del río Tunia y en una zona asociada a las cabeceras del río Yarí. Este distrito no se encuentra representado en el área actual del PNNSCH ni en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, por lo cual su inclusión en la ampliación se considera un aporte único y relevante en cuanto a la representación ecosistémica en las áreas protegidas del país. El distrito biogeográfico Yarí - Miri Selvas del Yarí - Miri cubre cerca de 917,852 ha, y se ubica entre la parte media de la cuenca del río Tunia, la cuenca alta del río Ajaju, y la parte alta de la cuenca del río Yarí. Aunque este distrito se extiende sobre el 75 % del área total del actual PNNSCH, el sector representado en la zona de ampliación reviste especial importancia por incluir un complejo de transición Bosque - Sabana entre este distrito (Selvas del Yarí- Miri) y el distrito biogeográfico Yarí-Miri Sabanas del Yarí-Refugio. El distrito biogeográfico de Selvas del Vaupés y Sur del Guaviare, que conforman el complejo Vaupés dentro de la Provincia biogeográfica de la Guayana, cubre toda la parte norte y oriental de la Zona de ampliación, sobre cerca de 535,028 ha. Este distrito se extiende ampliamente hacia el oriente de la Amazonia colombiana, incluyendo tres Áreas Protegidas de orden Nacional. La inclusión del sector más occidental de este distrito, complementa la diversidad biogeográfica del PNNSCH y constituye un aporte significativo a la conectividad biogeográfica con las RNN Nukak y Puinawai, y parte del PNN Yaigojé-Apaporis.

El área de ampliación es estratégica para el mantenimiento de la conectividad entre el PNN Sierra de la Macarena y el PNN Serranía de Chiribiquete. El corredor que separa las áreas comprende principalmente ecosistemas de Selva Húmeda Tropical, correspondientes al Zonobioma Húmedo Tropical de la Amazonia-Orinoquia. Reviste gran importancia para la prestación de servicios ecosistémicos, especialmente los de regulación hídrica, ya que se incluyen áreas aportantes a tres cuencas hidrográficas de la región (Río Apaporis, Río Vaupés y Río Guayabero), además de la contribución a la regulación del clima regional por tener un alto grado de integridad ecosistémica.

La confluencia de tres provincias fisiográficas (Andina, Orinoquia y Amazonia) en el área de ampliación, junto con afloramientos únicos en el país de rocas de origen ígneo muy anguas (~557 Ma) como la Sienita Nefelínica de San José del Guaviare y la presencia de aguas termales, configuran elementos claves de singularidad en este sector del territorio colombiano (FCDS y PNN 2017). Así mismo, la inclusión de una porción de las Sabanas del Yarí, que representa un enclave orinocense al interior de la selva amazónica con elementos biológicos de transición.



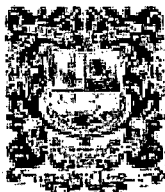
## ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Con la ampliación del PNNSCH, se protegerá un distrito biogeográfico y tres biomas no representados actualmente en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), y se garantizará la protección de las cuencas altas de cuatro de los principales ríos de la Amazonia colombiana: Apaporis, Yarí, Vaupés y Guaviare. Así mismo, la ampliación contribuirá a la protección de diferentes hábitats que soportan gran cantidad de especies vegetales y animales. Entre ellas, 708 especies de plantas representativas, únicas o en algún grado de amenaza; 30 especies de mamíferos medianos y grandes, 410 especies de aves, 41 especies de reptiles y 53 especies de anfibios, 216 especies de peces, 78 morfoespecies de arañas, y 293 especies de mariposas diurnas. Del total, hay 32 posibles nuevas especies para la ciencia, y 57 nuevos registros para Colombia, todas indicadoras del buen estado de conservación de los ecosistemas.

Las caracterizaciones biológicas han permitido identificar las especies con algún riesgo de extinción presentes en la zona de ampliación del PNNSCH. Las especies que se encuentran bajo las categorías CR (Peligro Crítico), En Peligro (EN) y Vulnerable (VU), entre esas especies, la que presenta el mayor riesgo de extinción es la danta (*Tapirus terrestris*), cinco especies están en la categoría EN y nueve en la categoría VU. De las especies de flora registradas en la zona de ampliación, dos figuran bajo un alto grado de amenaza: *Cedrela odorata* (cedro) y *Pachira quinata* (ceiba toluá) que se encuentran en peligro (EN), debido principalmente a la sobreexplotación de madera. *C. odorata* es una de las especies con mayor demanda en el mundo y *P. quinata* presenta alta demanda en los departamentos de Atlántico, Casanare y Magdalena.

En el área de estudio hay doce especies de aves bajo algún grado de amenaza: cinco en la categoría Vulnerable (*Crax alector*, *Ramphastos vitellinus*, *Ramphastos tucanus*, *Touitthuei* y *Patagioenas subvinacea*) y siete especies están como Casi Amenazadas (NT) (*Amazona farinosa*, *Mitu tomentosum*, *Odontophorus gujanensis*, *Psophia crepitans*, *Spizaetus ornatus*, *Tinamus guttatus* y *Tinamus major*). A nivel global las poblaciones de estas especies están decreciendo, con excepción de las de *Touitthuei* que se encuentran estables. En el grupo de los herpetos, solamente una especie presenta algún grado de amenaza: la serpiente *A. punventris*, catalogada como EN.

Tres especies de peces se encuentran en peligro (EN): *Brachyplatystoma filamentosum*, *Brachyplatystoma vaillani* y *Zungaro zungaro*. En la categoría Vulnerable (VU) están otras dos especies (*Brachyplatystoma juruense* y *Sorubimichthys planiceps*), y en la categoría de casi amenazada (NT) tenemos a *Colossoma macropomum*.



## ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

La zona de ampliación del PNNSCH colinda con el Resguardo Indígena Llanos del Yarí-Yaguara II titulado a favor de comunidades de las etnias Pijao, Tucano y Piratapuyo. Al oriente presenta un traslape total con el resguardo indígena El Itilla, titulado a nombre de comunidades pertenecientes a las etnias Cubeo, Desano, Carapana, entre otras. A la luz de la Ley colombiana, los RI son áreas delimitadas como figuras propias del ordenamiento y se consideran territorios colectivos imprescriptibles, inembargables, inalienables y con autonomía territorial. Por lo tanto, estas categorías de manejo y protección indígena se consideran categorías de ordenamiento territorial complementarias a los fines y propósitos de preservación del patrimonio cultural y étnico, y a la conservación de la biodiversidad, esto último considerando la estrecha relación de las culturas tradicionales indígenas con el territorio, la naturaleza y sus ciclos.

Por todo lo anterior, los miembros de la Comisión permanente de áreas protegidas de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales consideramos que el documento que sustenta la propuesta de ampliación del Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete y sobre el cual basamos nuestra argumentación, presenta las extraordinarias características naturales y los valores culturales que posee ésta área protegida y justifica tanto la necesidad de su protección como la conveniencia de la ampliación propuesta, con lo cual estamos completamente de acuerdo.

Sin embargo, consideramos importante hacer las siguientes recomendaciones al Gobierno Nacional, teniendo en cuenta el reconocimiento al área protegida efectuado por la Comisión, que nos permitió constatar directamente las enormes presiones que se ciernen sobre la misma, en especial la galopante e incontrolada deforestación que ya ésta llegando a sus límites.

La apertura formal e informal de vías carretables por intereses asociados con la ampliación de la frontera agrícola y los cultivos ilegales y la obtención de nuevas tierras es un inductor de estos procesos y tal como se pudo constatar, ha seguido avanzando, poniendo en peligro la conectividad y la sostenibilidad del área protegida.

El citado documento preparado por Parques Nacionales Naturales, que es el resultado de un valioso y amplio proceso de concertación y de coordinación interinstitucional, también es muy claro en señalar que el manejo y la sostenibilidad del área protegida exceden las funciones y recursos de ésta entidad, cuando dice que "el manejo efectivo del PNN Serranía del Chiribiquete no es, ni puede ser, una responsabilidad del equipo humano asignado al área por parte de Parques Nacionales, sino que debe hacer parte de los



## ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

compromisos y responsabilidades compartidas por los diferentes actores con intereses en la región, lo cual implica que Parques Nacionales deberá abrir espacios formales que les permitan a los demás actores aportar al manejo del área protegida y al logro de sus objetivos de conservación; además de consolidar los mecanismos existentes para articular su gestión con los demás procesos regionales” y también afirma que “dadas las nuevas condiciones, y dando respuesta a las particularidades biofísicas, culturales, sociales y económicas, así como las tendencias de intervención del territorio, se hace necesario proyectar algunas actividades que deberán desarrollar en el corto plazo para la gestión del área protegida así:” y pasa a definir sus objetivos estratégicos y las acciones tempranas de manejo.

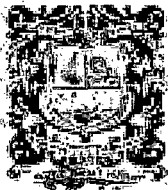
La estrategia propuesta para lograr la sostenibilidad del área protegida tanto actual como ampliada, implica una nueva gobernanza, compleja y articuladora, que convoque a las múltiples instituciones regionales y nacionales con intereses en la región, iniciando un proceso permanente que bien puede ser un ejemplo para el país.

La necesidad urgente de declarar la ampliación del PNN Chiribiquete, ofrece la excepcional oportunidad de servir como ejemplo de desarrollar una nueva forma de gestión de las áreas protegidas buscando su sostenibilidad.

Consideramos que, como paso previo a su formalización, el gobierno nacional debería garantizar la iniciación exitosa de éste delicado y novedoso proceso, para lo cual debería expresar su voluntad política, mediante acciones como las siguientes:

Asignar de forma urgente e inmediata una partida de \$2.500 millones para empezar a tomar las acciones sobre el terreno para proteger el PNN e incluir en el proyecto de presupuesto para 2019 las partidas necesarias para mantener la operación eficaz de Parques Nacionales y en especial del PNN Chiribiquete y buscar que se mantengan en el empalme con el próximo gobierno.

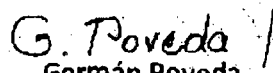
Eliminar el rezago presupuestal hecho a Parques Nacionales hace menos de un mes por valor de \$ 1.200 millones, e iniciar los trámites legales para la ampliación de su planta de personal que ha sido presentada a consideración del gobierno nacional. “Lo anterior, considerando no solo la responsabilidad que se tiene en el sector de ambiente y desarrollo sostenible sino por el elevado indicador que se tiene respecto al promedio de hectáreas a conservar por funcionario, el cual para el país está en 23.639 hectáreas por funcionario, siendo el promedio internacional 6.250 hectáreas”.



ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICAS Y NATURALES

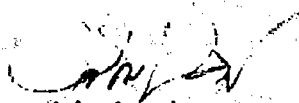
Por último, consideramos muy importante convocar el interés de la comunidad internacional para contribuir a la conservación de un patrimonio cultural y natural de interés para toda la humanidad con recursos humanos, tecnológicos y financieros.

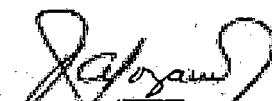
Cordialmente,

  
Germán Poveda  
Miembro de Número

  
Julio Carrizosa  
Miembro Honorario

  
Ernesto Guhl  
Miembro Correspondiente

  
John Lynch  
Miembro de Número

  
José Lozano  
Miembro Honorario

  
Frank G. Stiles  
Miembro Correspondiente

Gonzalo Andrade C.  
M. Gonzalo Andrade C.  
Miembro de Número